

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN****VII FERIA DE LA FRUTA DEL VALLE DEL MANUBLES****16 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ATECA (ZARAGOZA)****Interesado/Entidad**

Nombre		NIF/CIF	
Dirección		Municipio	C.P
Teléfono	Fax	Email	

**Representante (si procede)**

Apellidos y Nombre		NIF/CIF	
Dirección		Municipio	C.P
Teléfono	Fax	Email	

**VII Feria de la Fruta del Manubles. 16 de septiembre de 2023**

Productos a la venta
Metros que se solicitan (máximo 4 metros)
Punto de luz: SI/NO. Justificación:

**Documentación/Información para expositores de productos alimentarios**

Fotocopia DNI/CIF/NIE
Fotocopia de carnet de manipulador de alimentos

**Documentación/Información para expositores de artesanía no alimentaria**

Fotocopia DNI/CIF/NIE
Modalidad de participación: Venta, demostración, exposición (subrayar lo que proceda)
Va a realizar taller: SI/NO. Denominación:

**Declaración. Declara bajo su responsabilidad que para el ejercicio de dicha actividad:**

A- Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente.
B- Dispone de la documentación que así lo acredita.
C- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de ejercicio de la presente actividad.

**Advertencias**

A- La falta de presentación de toda la documentación requerida en esta Declaración, supondrá la denegación de la apertura y cierre del puesto de venta.
B- La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta Declaración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiese lugar.
C- La Asociación no se responsabiliza de cualquier anomalía en el funcionamiento mecánico, estructural, eléctrico y de cualquier otra índole que se produzca en los aparatos durante su estancia en el municipio, siendo la responsabilidad del titular del mantenimiento íntegro de los mismos.

El que suscribe se compromete ante el Ayuntamiento de Ateca:

**Los puestos de exposición dedicados a comercialización y venta de productos frutícolas y alimenticios artesanales o procesados deberán observar:**

- Asumir la total responsabilidad de las consecuencias nocivas, que en su caso, pueda causar al público asistente por el mal estado de los productos consumidos, cocinados o no. Eximiendo de este modo con la presente declaración al Ayuntamiento de Ateca de toda responsabilidad que al efecto pudiera derivarse de un mal estado de mis productos a quien los consumiese.

- En ningún caso se permitirá la instalación de quemadores, asadores, etc., en zonas que pueda tener contacto con el público.

- Se deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia de Sanidad, siendo los expositores responsables de su cumplimiento:

-Real Decreto 199/2010, Normativa para el ejercicio de la venta ambulante.

-Real Decreto 3484/2000 que prohíbe expresamente la preparación de alimentos en zonas donde se puedan contaminar del exterior

- Reglamento (CE) Nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, referentes al mantenimiento de la cadena de frío, buenas prácticas en la preparación de alimentos y sistemas APPCC.

-Ley 7/1996 (Capítulo III, IV, y V) de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

-En Aragón Ley 7/1996, de 15 de enero, reguladora del Comercio Minorista (LOCM) y ley 4/2015, del Comercio de Aragón (LCA).

- LEY 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales Oficiales de Aragón.

Cada puesto de exposición se instalará en la zona que el voluntariado de la Asociación La Noguera o Ayuntamiento le indique a través de un encargado municipal.

En todo momento los expositores deberán acatar y respetar las indicaciones que realicen los voluntarios de la Asociación La Noguera o los encargados municipales, facilitando, en su caso, toda la documentación que sea requerida.

Los expositores tienen la obligación de mantener su espacio de exposición limpio y en orden durante todo el evento.

Durante el desarrollo de la feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier fricción y contingencia en ellos, declinando el Ayuntamiento de Ateca toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.

Los expositores serán los únicos responsables de los **daños a terceros** en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, el Ayuntamiento de Ateca declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores.

El Ayuntamiento de Ateca tampoco se responsabilizará de los posibles eventuales **robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías** durante el desarrollo de la feria.

Atender su espacio de exposición el día de la feria y durante todo el horario de apertura.

Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria.

**Autoliquidación**

CUOTA de inscripción Año 2023, GRATUITA

FIRMA:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**AVISO LEY15/0999 DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER PERSONAL**

La información de los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados con la única finalidad de ser utilizados para atender a la solicitud formulada.